

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE RIAZA, CON FECHA 24 DE NOVIEMBRE DE 2023.

En el municipio de Riaza a las veinte horas del día 24 de noviembre de 2023, previa citación al efecto y en primera convocatoria, se reunió en el Salón de Actos de la Casa Consistorial el Pleno de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Benjamín Cerezo Hernández, asistido por mí el infrascrito Secretario, concurriendo los señores Concejales que a continuación se expresan, al objeto de celebrar sesión extraordinaria.

SEÑORES ASISTENTES:

ALCALDE

D. Benjamín Cerezo Hernández

CONCEJALES

D. Miguel Fernández Ortiz

D. Antonio Serrano Sánchez

D. Gregorio Arranz Martín

D. José Francisco Vicente Asenjo

D. Jorge Martín Alonso

D. Pablo Antonio Martín Rodríguez

D^a Leticia Martín Vicente

D. José María Gonzalo González

D^a. Hontanares Ramos Vicente

CONCEJALES AUSENTES

D^a. María Rosa de Diego García

SECRETARIO-INTERVENTOR:

D. Manuel Angel Vázquez García

Cerciorado el Presidente que cuenta con quórum suficiente para la celebración de la misma, y con excusa de la Sra. Concejales ausente, declara abierta la misma, y de su orden por mí el Secretario, se pasó a tratar y resolver sobre los asuntos del siguiente:

ORDEN EL DÍA

- 1.- Aprobación del Acta Correspondiente a la Sesión Plenaria del día 5 de octubre de 2023.
- 2.- Aprobación Días Festivos Locales 2024.
- 3.- Propuesta Precio UGM.
- 4.-Solicitud a Junta Castilla y León Cesión Gratuita Vehículo Protección Civil.
- 5.-Dación Festejos Patronales.
- 6.-Mociones de Urgencia.
- 7.- Dación Decretos de Alcaldía.
- 8.- Ruegos y Preguntas.

1. APROBACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN PLENARIA CELEBRADA EL DÍA 5 DE OCTUBRE DE 2023.

El Sr. Alcalde D. Benjamín Cerezo Hernández pregunta si hay alguna observación a el acta de la sesión plenaria celebrada el día 5 de octubre de 2023.

La Sra. Concejala D^a Leticia Martín Vicente, en relación con el punto 14.- “Ruegos y Preguntas”, página 23, señala que el comentario sobre colocación de bandera nacional en la Rotonda de la Guardia Civil y posibilidad de colocación de la Bandera Municipal “*que una cosa no quita la otra y se puede poner en una rotonda y en otra la de Riaza*” fue realizado por ella y no por la Sra. Concejala D^a Hontanares Ramos Vicente.

Sometida a votación se aprueba el acta de la sesión plenaria celebrada el día 5 de octubre de 2023 con los votos favorables de los Sres. Concejales presentes de la Corporación, salvo la abstención de D. Jorge Martín Alonso, ausente en la citada sesión.

2. APROBACIÓN DÍAS FESTIVOS LOCALES 2024.

Por el Sr. Secretario se procede a dar lectura a la siguiente propuesta de Alcaldía:

Visto el oficio de fecha 28 de septiembre de 2023, registrado de entrada en éste Ayuntamiento, con fecha 5 de octubre de 2023 con número RC 2154, remitido por la Oficina Territorial de Trabajo, de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Segovia, por el que se requiere acordar en Pleno la determinación de las Fiestas locales del Municipio de Riaza para el año 2024.

Visto que en el referido oficio se hace mención expresa a que las fechas seleccionadas no pueden ser coincidentes con domingo, ni con ninguna de las Fiestas Generales establecidas en el Artículo 45 del Real Decreto 2001/1983, de 28 de julio, sobre regulación de la jornada de trabajo, jornadas especiales y descansos.

Considerando lo dispuesto en el Artículo 46 del Real Decreto 2001/1983, de 28 de julio, sobre regulación de la jornada de trabajo, jornadas especiales y descansos, en

el que se atribuye al Pleno de los Ayuntamientos la competencia para proponer 2 días con carácter de fiestas locales, que por tradición le sean propias, los cuales se considerarán inhábiles para el trabajo, retribuidos y no recuperables.

En virtud de la atribución contenida en el artículo 22.2 q) de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local, se somete a votación la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- *Proponer a la Autoridad Laboral los siguientes días como Fiestas Locales en todo el municipio de Riaza para el año 2024:*

- *Día 9 de mayo de 2024, jueves, como “festividad de San Gregorio”.*
- *Día 9 de septiembre de 2024, lunes, como “festividad de Nuestra Señora del Manto”.*

SEGUNDO.- *Notificar el presente acuerdo a la Sección de Relaciones Laborales y Recursos de la Oficina Territorial de Trabajo, de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Segovia, a efectos de que procedan a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.*

Sometida a votación se aprueba la propuesta, con el voto a favor de los miembros de la Corporación presentes

3. PROPUESTA PRECIO UGM.

Por el Sr. Secretario se procede a dar lectura a la siguiente propuesta de Alcaldía:

Visto el padrón confeccionado tomando como base las declaraciones juradas de los ganaderos y de las certificaciones de aprovechamientos de pastos extendidas para el acceso a las ayudas dadas en el marco la Política Agraria Común, se somete a votación el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- *Aprobación del Padrón de Ganaderos que están disfrutando de los pastos repartidos por el Ayuntamiento de Riaza de manera vecinal durante el ejercicio 2023.*

SEGUNDO.- *Aprobar las cuotas que con carácter general deberán abonarse por los adjudicatarios, que quedan fijadas en 13,84 €/ UGM.*

TERCERO.- *Se fija como periodo de pago voluntario de dichas liquidaciones del día 1 al 31 de diciembre de 2023.*

Durante el periodo de pago voluntario, los interesados podrán presentar las reclamaciones y alegaciones que estimen oportunas contra las liquidaciones practicadas, sin que esto suspenda la obligatoriedad del pago de las mismas.

CUARTO.- El impago de las liquidaciones en el periodo voluntario establecido, conllevará que el Ayuntamiento pueda exigir interés legal de demora, además de la exclusión del aprovechamiento de pastos durante el ejercicio 2024, no siendo emitido el correspondiente certificado de aprovechamiento de pastos de titularidad pública hasta que se practique el ingreso, sin perjuicio de poder adoptar las medidas que se consideren oportunas.

El Sr. Alcalde comenta que se mantiene los precios de temporadas anteriores.

El Sr. Concejal D. Pablo Antonio Martín Rodríguez solicita información sobre los ganaderos que tiene pastos adjudicados y pregunta por los criterios de adjudicación, contestando el Sr. Alcalde que según el número de ganado que tengan y la cercanía de su explotación.

El Sr. Concejal D. Pablo Antonio Martín Rodríguez pregunta si hay problema con los ganaderos con el reparto y si lo resuelve el Ayuntamiento, contestando el Sr. Alcalde que hay problemas en las localidades de El Negredo y Madriguera.

Sometida a votación se aprueba la propuesta, con el voto a favor de los miembros de la Corporación presentes.

4. SOLICITUD A JUNTA CASTILLA Y LEÓN CESIÓN GRATUITA VEHÍCULO PROTECCIÓN CIVIL.

Por el Sr. Secretario se procede a dar lectura a la siguiente propuesta de Alcaldía:

Vista la contestación efectuada por el Ayuntamiento en agosto de 2022 a la Agencia de Protección Civil y Emergencias de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio de la Junta de Castilla y León, optando por modelo pick-up 4x4 de entre los ofrecidos por dicha Agencia para desarrollar labores propias de protección civil.

Visto la comunicación efectuada por la citada Agencia de Protección Civil y Emergencias de la Junta Castilla y León en fecha 3 de noviembre de 2023 sobre continuación de expediente de cesión de vehículo, debiendo remitirse por el Ayuntamiento una solicitud formal de cesión gratuita de vehículo pick-up 4x4 indicando el fin o los fines a que se destinará el citado vehículo, acompañando acreditación de la persona que lo suscriba y acreditación que se cuenta con los medios necesarios para los fines para los que se solicita el vehículo, todo ello de acuerdo con el artículo 143 la Ley 11/2006, de 26 de octubre de Patrimonio de Castilla y León.

Visto que el Ayuntamiento de Riaza cuenta con Agrupación de Voluntarios de Protección y Reglamento Regulator de la misma (BOP 26- 08-2020) y tiene los

medios económicos suficientes para hacer frente a los gastos de mantenimiento, seguros, etc., de un nuevo vehículo.

Vista la Resolución de Alcaldía de fecha 21 de noviembre de 2023 de delegación de atribuciones de Protección Civil en el Sr. Concejal D. Jorge Martín Alonso.

En virtud de la atribución contenida en el artículo 22.2 q) de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local, se somete a votación la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- *Solicitar a la Agencia de Protección Civil y Emergencias de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio de la Junta de Castilla y León la cesión gratuita de vehículo pick-up 4x4, destinando dicho vehículo a los fines de protección civil en el municipio de Riaza, en concreto, exclusivamente a la actividad de la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil de Riaza y visto que se cuenta los medios económicos suficientes para hacer frente a los gastos de mantenimiento, seguros, etc., de un nuevo vehículo .*

SEGUNDO.- *Facultar al Sr. Concejal Delegado de Protección Civil, D. Jorge Martín Alonso a la realización de las gestiones necesarias y firma de documentación para llevar a cabo el presente Acuerdo.*

TERCERO.- *Remitir el presente Acuerdo a la Agencia de Protección Civil y Emergencias de la Junta Castilla y León, adjuntando acreditación de persona que suscriba solicitud, y acreditación de que se cuenta con los medios necesarios para los fines para los que se solicita el vehículo.*

El Sr. Alcalde comenta que urge la remisión de este acuerdo a la Junta de Castilla y León, pues dan un plazo corto desde la recepción del acuerdo que se ha acelerado tras reclamación del Ayuntamiento en varias ocasiones después de que nos hubiesen avisado de su concesión.

La Sra. Concejal D^a Hontanares Ramos Vicente pregunta si se podrá utilizar el vehículo para otros fines que no sean protección civil, contestando el Sr. Alcalde que el vehículo está comprometido y destinado por la Junta para el uso y fines de Protección Civil y así no tener que usar esta agrupación lo vehículos del Ayuntamiento salvo en caso excepcionales y de necesidad.

Sometida a votación se aprueba la propuesta, con el voto a favor de los miembros de la Corporación presentes.

5. DACIÓN FESTEJOS POPULARES.

El Sr. Alcalde comenta que faltan los datos de liquidación del concurso de cortes, retransmisión de Telemadrid (que suele pagar en marzo posterior y hasta entonces

el Ayuntamiento no paga los derechos de imagen a los toreros), con menos venta de abonos pero más de entradas, con subida de gastos en general, problemas para contratar médicos, con la perspectiva de reestructurar los festejos, que el gasto aumenta.

En cuanto a los festejos no taurinos, el Sr. Alcalde comenta que si se suma todo, es un dineral, pero hay que tomar las Fiestas como inversión y creación de riqueza, teniendo en cuenta que son las únicas fiestas del año.

El Sr. Concejel D. Pablo Antonio Martín Rodríguez señala que se está yendo de madre el gasto de las Fiestas (sobre los 200.000 euros) y hay que darle una vuelta y reducir, ofreciéndose para tratarlo. También comenta que habría que cuidar la Subida Ciclista a la Quesera, consolidada tras 38 ó 40 años, porque hay varias cifras en los carteles y anuncios, y no hacer cosas de Fiestas ese mismo día, que tiene que haber espacio para los que no le gustan los toros y cada año se pierde participación y colaboración en la Subida a la Quesera y le han llegado quejas de los vecinos.

El Sr. Alcalde comenta que en la pandemia Covid-19 se mantuvo la Subida a la Quesera, aunque no de manera oficial (razón por la que son 38 en vez de 40 las ediciones de la prueba) y en el año 2022 se empezó a celebrar el encierro de campo y los colaboradores de la Subida no dijeron nada y este año al Club Ciclista no le gustó, aunque el solapamiento fue con otras actividades, no con el Encierro, al acabar la subida a las 10:30 horas, contestando el Sr. Concejel D. Pablo Antonio Martín Rodríguez que si se solapó con la convivencia y pancetada posterior a la Subida.

El Sr. Alcalde opina que esto último es cosa de un Club, contestando el Sr. Concejel D. Pablo Antonio Martín Rodríguez que no es sólo cosa del Club Ciclista, que se invita a todo el mundo y lo que pasó ya se vio y hay solucionarlo, que la Subida a la Quesera es parte de las Fiestas y es importante que no coincida con otras actividades.

El Sr. Alcalde expone que no se quiere quitar la prueba y otra cosa que al Club no le guste que coincida con otras actividades festivas.

El Sr. Concejel D. Pablo Antonio Martín Rodríguez opina que el encierro se puede poner más tarde, contestando el Sr. Alcalde que llega a Riaza a las 12:00 horas.

El Sr. Concejel D. Pablo Antonio Martín Rodríguez contesta que según libro de fiestas el encierro sale a las 10:30 horas, contestando el Sr. Alcalde que no pensaba que el Club Ciclista se disgustaría por eso.

El Sr. Concejel D. Pablo Antonio Martín Rodríguez comenta que no hace falta solapar actividades en Fiestas y que la gente tenga que elegir una actividad u otra y hay que reunirse con los interesados para conseguir entre todos que no se solapen actividades.

El Sr. Alcalde opina que lo importante es la prueba deportiva de la Subida a la Quesera, no el almuerzo posterior, pero visto que el Club Ciclista no quiere colaborar si hay coincidencia con otras actividades, habrá que tratar el asunto.

El Sr. Concejel D. Pablo Antonio Martín Rodríguez expresa que para el Club Ciclista es su día grande y es lógico que se sientan ninguneados y por eso el Grupo Socialista pide que se resuelva el problema, que ya dura dos años, contestando el Sr. Alcalde que fue sólo este año.

El Sr. Concejel D. Pablo Antonio Martín Rodríguez comenta que se solapen cosas en Fiestas es normal, pero no cuando se introduce algo nuevo que no había y propone reunión para tratar el asunto, contestando el Sr. Alcalde que se realizará reunión con el Club Ciclista.

El Sr. Teniente Alcalde D. Miguel Fernández Ortiz comenta que en el libro de fiestas viene como horario para el encierro tradicional por las calles de la Villa a las 12:00 horas, contestando el Sr. Concejel D. Pablo Antonio Martín Rodríguez que al poner el libro de fiestas que el encierro empezaba a las 10:30 la gente pensó que esa era la hora por las calles, contestando el Sr. Teniente Alcalde que anunciado estaba y si luego la gente reinterpreta o no lee detenidamente no se puede hacer nada desde el Ayuntamiento.

La Sra. Concejel D^a Leticia Martín Vicente comenta que el gasto en festejos supera los 200.000 euros y lo que no es taurino sólo 70.000 euros y habría que pensar en actividades para peques, mayores, más orquestas (por ejemplo en miércoles de peñas) que el Grupo Socialista está ahí para aportar ideas si se le llama.

El Sr. Alcalde contesta que hay ya actividades para todas la edades, y que por desgracia, éstas se solapan con algunas, que para los más pequeños todos los días tras los festejos taurinos de la tarde hay actuaciones en el centro cultural, que se solapan con la suelta de la tarde o con los bailes previstos para la gente más mayor en la Plaza Mayor como estaba este año previsto, y que no se llevó a cabo por la nula afluencia de personas a esto.

Incrementar el número de orquestas se ha visto que es un sobrecoste para que la gente no acuda a las mismas, está demostrado durante años, que durante los días de la semana la gente no acude a las mismas y el coste de ellas es muy elevado como para que nadie las escuche ni acuda.

El Sr. Concejel D. Pablo Antonio Martín Rodríguez opina que hay que buscar gente más cercana a Riaza para dar el pregón, ya que la pregonera de este año, se agradece que viniese, pero no tenía contacto con el Municipio y el pregón parecía inconexo y mal redactado, sin alma y por eso el pregonero debe ser persona vinculada a Riaza.

El Sr. Concejel D. José Francisco Vicente Asenjo comenta que se busca una cara conocida y que tenga relación con Riaza, pudiendo alternar gente de Riaza con

gente de fuera. En cuanto a lo inconexo del pregón, a la pregonera se le facilitaron datos y esta comentó que quería hacer algo más personal sobre gente de Riaza, al dedicarse a hacer entrevistas de gente tradicional de los pueblos y quiso reflejar a gente de Riaza que tiene negocios y viven aquí, contestando el Sr. Concejal D. Pablo Antonio Martín Rodríguez que no dice lo contrario, pero hay que pensar en gente más próxima a Riaza, como por ejemplo el Sporting Riazano, que lleva 48 años de actividad o peñas de más de 50 años.

El Sr. Concejal D. José Francisco Vicente Asenjo comenta que siempre ha venido gente conocida de la televisión, contestando el Sr. Concejal D. Pablo Antonio Martín Rodríguez que para él, el pregón más bonito fue el del Club Ciclista Riazano y propone para el futuro a asociaciones del Pueblo, la Micológica, la de Catadores... que sea gente que tenga relación con Riaza.

La Sra. Concejal D^a. Hontanares Ramos Vicente opina que sería más personal que el pregón lo diesen asociaciones o peñas de Riaza, que las Fiestas son para la gente de Riaza y no hace falta que sean famosos, que todos los riazanos disfrutarían con gente de Riaza en el pregón.

El Sr. Concejal D. José María Gonzálo González comenta que se puede cambiar el enfoque y decidir si se mantiene más imagen o se quiere más local, con gente del Pueblo, que los tiempos cambian.

El Sr. Concejal D. Pablo Antonio Martín Rodríguez comenta la queja de un vecino de la calle Corral de Concejos por la ubicación de las casetas de peñas y la posibilidad de colocarlas en un espacio fijo que no molesten, un recinto ferial, contestando el Sr. Alcalde que entonces habría que llevar las peñas a las afueras, que se hizo reunión con las peñas y los vecinos ya sabiendo que es un problema que nadie quiere tener cerca además, se ha pasado de diez casetas a más de cuarenta, este año el incremento se ha notado más que nunca.

El Sr. Concejal D. Pablo Antonio Martín Rodríguez pide arreglar el problema, pudiendo cerrarse la calle, contestando el Sr. Teniente Alcalde D. Miguel Fernández Ortiz que la calle estaba cerrada al tráfico por lo que esa no es la solución, añadiendo el Sr. Alcalde que el problema es que no se cumplen horarios.

El Sr. Concejal D. Pablo Antonio Martín Rodríguez comenta que ahora hay tiempo hasta las próximas Fiestas, contestando el Sr. Alcalde que se está buscando solución a un tema particular.

El Sr. Concejal D. Pablo Antonio Martín Rodríguez señala que no sólo es el problema del ruido, también son los olores, contestando el Sr. Alcalde que se pongan donde se pongan, molestan, y se decidió la ubicación en esa calle por ser más fácil la limpieza, al ser asfalto y no tierra o hierba y estar más controlada al tener el cuartel de la Guardia Civil al lado.

El Sr. Concejal D. Pablo Antonio Martín Rodríguez propone colocar paneles acústicos, contestando el Sr. Teniente Alcalde que entonces no se reducirían gastos de fiestas.

El Sr. Alcalde comenta que hay que buscar una ubicación adecuada.

La Sra. Concejala D^a Hontanares Ramos Vicente comenta que cada año baja menos gente a las orquestas, sobre todo los más jóvenes y que las casetas están acabando con las Fiestas y hay que pensar en no ponerlas todas juntas, para que la fiesta no se centralice en las peñas, y poner normas de funcionamiento, ya que se les cede el terreno.

El Sr. Alcalde comenta que existe esa normativa otra cosa es que los peñistas la cumplan, contestando la Sra. Concejala D^a Hontanares Ramos Vicente que entonces, se haga cumplir.

El Sr. Concejala D. José Francisco Vicente Asenjo comenta que el problema de las peñas es de hace muchos años e incluso hubo años en que se obligó a cerrar a las peñas mientras hubiese orquesta.

La Sra. Concejala D^a Leticia Martín Vicente opina que lo que hay que hacer es que se cumpla la normativa por las peñas, contestando el Sr. Teniente Alcalde que es la Guardia Civil la que tiene que actuar pasado el horario.

La Sra. Concejala D^a Leticia Martín Vicente propone elaborar una lista de incumplidores y no darles caseta el año que viene.

El Sr. Concejala D. José María Gonzalo González señala que no sabe si es peor poner casetas o que cada peña busque un local, contestando el Sr. Teniente Alcalde que no es tan fácil encontrar locales para esa semana y que si las peñas no tienen un espacio donde reunirse resulta complicado y se deslucirían las Fiestas.

El Sr. Concejala D. José María Gonzalo González opina que ya están estropeadas, ya existe el problema, debiendo el Sr. Teniente Alcalde hacer propuestas o si no que escuche a la Oposición.

La Sra. Concejala D^a Leticia Martín Vicente comenta que se está dando suelo público a las peñas y deben ser responsables y cumplir las normas.

El Sr. Concejala D. Pablo Antonio Martín Rodríguez señala que cuando se haga la reunión de las fiestas hay que tratarlo.

El Sr. Concejala D. Pablo Antonio Martín Rodríguez pregunta si es factible que el concurso de cortes lo organice el Ayuntamiento, contestando el Sr. Alcalde que ya se estudió, no se cubrían costes y es mejor no arriesgar y darlo a una empresa que es la que arriesga.

El Sr. Concejala D. Pablo Antonio Martín Rodríguez pregunta sobre el funcionamiento de los pases de callejón en la plaza de toros y su control, contestando el Sr. Alcalde que los empleados municipales tienen una tarjeta personal y lo mismo los veterinarios, sanitarios y los torileros. A los toreros se les dan tres pases al día para apoderados, mozos de espada y ayudas.

El Sr. Concejala D. Pablo Antonio Martín Rodríguez comenta que se ve mucha gente por el callejón que no se conoce y pregunta si lo controla el Delegado Gubernativo, contestando el Sr. Alcalde que sí.

El Sr. Concejala D. Pablo Antonio Martín Rodríguez opina que hay que controlar la capea de la mañana, que es hasta peligroso y la responsabilidad es del Ayuntamiento, contestando el Sr. Alcalde que las normas están anunciadas.

La Sra. Concejala D^a Hontanares Ramos Vicente comenta que no sólo en el callejón, también en la parte de arriba hay mucha gente, comentando que no pasaría una camilla por el graderío, contestando el Sr. Alcalde que está Protección Civil pero la gente no hace caso.

La Sra. Concejala D^a Hontanares Ramos Vicente opina que entonces habrá que cerrar, que es un peligro, contestando el Sr. Alcalde que este año estuvo a punto de no sacar los toros tras varios anuncios por megafonía

El Sr. Concejala D. Jorge Martín Alonso comenta que Protección Civil no es autoridad.

La Sra. Concejala D^a Hontanares Ramos Vicente comenta que el alquiler de los baños portátiles es un gasto elevado y si sería rentable que los comprase el Ayuntamiento, contestando el Sr. Alcalde que es posible, pero las empresas de alquiler no los venden y se lleva ya tiempo estudiando y buscando para su adquisición, ya que pueden ser rentables para otras actividades, como por ejemplo las deportivas.

6. MOCIONES DE URGENCIA

6.1 MOCIÓN PLAN MEDIDAS ANTIFRAUDE EN LA GESTIÓN DE LOS FONDOS EUROPEOS VINCULADOS AL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA

El Sr. Teniente Alcalde, D. Miguel Fernández Ortiz, en representación del Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Riaza , en virtud de lo dispuesto en el artículo 91.4 y 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, presentan para su inclusión en el orden del día del Pleno Corporativo, la siguiente MOCIÓN:

Visto el Acuerdo Plenario de este Ayuntamiento de fecha 29 de junio de 2023, por el que aceptó propuesta de ayuda por un importe máximo de 934.056,60 € a otorgar al Ayuntamiento de Riaza en el contexto del Real Decreto 692/2021, de 3 de Agosto, por el que se regula la concesión directa de ayudas para inversiones a proyectos singulares locales de energía limpia en Municipios de reto demográfico (PROGRAMA DUS 5000), Medidas 2 y 4, en el marco del Programa de Regeneración y Reto Demográfico del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, correspondiente al Proyecto objeto del expediente nº PR-D5000-2021-003106, notificada con fecha 15 de junio de 2023 mediante propuesta de resolución de la Secretaría General del IDAE como órgano Instructor del procedimiento, aceptando así mismo, todas las condiciones establecidas en el Real Decreto 692/2021, de 3 de Agosto.

Vista la Resolución de concesión de ayuda de la Secretaría General del IDAE , de fecha 9 de Agosto de 2023, de las citadas medidas 2 y 4, por un importe máximo de 934.056,60 €, que entre otros requisitos exige la aprobación por entidad beneficiaria de aprobación de Plan Medidas Antifraude que permita garantizar que los fondos a percibir se utilizarán de conformidad con las normas aplicables, en particular , en lo que se refiere a la prevención, detección y corrección del fraude, corrupción y los conflictos de intereses, de acuerdo con artículo 6.1 de la Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre.

Visto el modelo de dicho Plan Antifraude elaborado por la Diputación Provincial de Segovia para las Entidades Locales de la Provincia que incluye declaración institucional de lucha contra el fraude, declaración de ausencia de conflicto de intereses, comité antifraude, Código de conducta para empleados públicos y señales de alarma, que obra en expediente.

Vista la conveniencia municipal de iniciar la tramitación de las actuaciones incluidas en la subvención obtenida, el Grupo Municipal Popular y en su nombre el Portavoz del mismo, formula esta Moción a fin de que el Pleno se pronuncie sobre la misma y adopte los siguientes acuerdos:

-Aprobar el Plan de Integridad en la gestión de los fondos europeos vinculados al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia («Plan de medidas antifraude») de acuerdo con modelo elaborado por la Diputación Provincial de Segovia para las Entidades Locales de la Provincia, que incluye declaración institucional de lucha contra el fraude, declaración de ausencia de conflicto de intereses, comité antifraude, Código de conducta para empleados públicos y señales de alarma, que obra en expediente.

-Designar como miembros del Ayuntamiento de Riaza del comité antifraude citado en punto anterior al Sr. Teniente-Alcalde, D. Miguel Fernández Ortiz, Sr. Secretario-Interventor, D. Manuel Angel Vázquez García y Sr. Arquitecto Técnico Asesor D. Alberto San Pablo Sacristán.

-Publicar anuncio de aprobación del Plan Antifraude en el Boletín Oficial de la Provincia y de manera íntegra en la Sede Electrónica del Ayuntamiento.

El Sr. Concejil D. Pablo Antonio Martín Rodríguez pide que se aporten las propuestas con más antelación.

Sometida a votación se aprueba por unanimidad de los miembros presentes de la Corporación tratar la moción.

Sometida a votación se aprueba la moción por unanimidad de los miembros presentes de la Corporación.

6.2 MOCIÓN DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CON MOTIVO DEL “25 DE NOVIEMBRE, DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER”

El Sr. Teniente Alcalde, D. Miguel Fernández Ortiz, en representación del Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Riaza , en virtud de lo dispuesto en el artículo 91.4 y 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, presentan para su inclusión en el orden del día del Pleno Corporativo, la siguiente MOCIÓN:

El día de mañana, 25 de noviembre, conmemoramos el Día Internacional para la Eliminación de la Violencia de Género tal y como se promulgó por las Naciones Unidas en el año 1993, y como hoy se expone, Violencia contra la Mujer, y otro año más tenemos que lamentar que la cifra que nos recuerda la necesidad de seguir manifestando nuestro más absoluto rechazo a todas las formas de violencia de género, y de seguir luchando activamente en su erradicación, no sólo no disminuye, sino que este año es más elevada que el anterior.

*En este contexto es necesario recalcar siempre que **la violencia de género es estructural**; es la expresión más cruel de la discriminación, la desigualdad y supremacía de una parte de la sociedad sobre otra, que atenta contra el derecho fundamental a la libertad, a la integridad física y moral, a la igualdad y a la dignidad de las mujeres, chocando frontalmente con el derecho a decidir libremente sobre el desarrollo de la propia vida, de forma segura, sin sufrir injerencias por parte de terceros y libre de coacción, discriminación y violencia. Sólo partiendo de esta concepción podemos llegar a entender la magnitud e importancia de la problemática y que su abordaje debe ser, por tanto, integral; desde todas las esferas y contando con todas las Administraciones Públicas y todos los agentes sociales que impulsen medidas específicas y transversales que sean capaces de seguir provocando y avanzando en la transformación social que se necesita para la consecución de una sociedad más igualitaria y libre de violencia contra las mujeres y próspera para todas las personas.*

En esta línea, es importante poner en valor los esfuerzos que en materia de igualdad y contra la violencia de género están desarrollando las corporaciones locales de nuestra provincia implicándose activamente en el abordaje de la prevención y sensibilización tal y como se puede ver, por ejemplo, a través de las múltiples acciones desarrolladas a través de las líneas de ayuda para los ayuntamientos que se impulsan desde esta institución y desde el Ministerio de Igualdad a través de los Fondos del Pacto de Estado contra la Violencia de Género. Los ayuntamientos son ‘agentes de igualdad’ clave con capacidad para aunar a la ciudadanía y sus instituciones o entidades más cercanas en el trabajo por este objetivo.

La experiencia confirma que, cuanto más cercana es la Administración, más eficaces son las medidas de sensibilización, de educación o de detección precoz, y mejor es la respuesta de urgencia o el seguimiento de los servicios. Conscientes de ello, las Entidades Locales ejercemos un papel fundamental en el desarrollo e implementación de las medidas del Pacto de Estado contra la Violencia de Género.

Resulta fundamental también tener información pormenorizada y actualizada que permita conocer la magnitud de la problemática a través de datos y estudios de investigación para saber cómo actúa la violencia de género, cuáles son sus manifestaciones, que le permite permanecer inamovible en nuestras comunidades y cuáles son las consecuencias de la violencia contra las mujeres, sobre sus hijas e hijos y sobre la sociedad en general, con el objetivo de redoblar esfuerzos y mejorar los recursos de detección, atención, protección, intervención y reparación y el desarrollo de políticas preventivas desde las edades más tempranas.

Sólo terminaremos con este tipo de violencia trabajando unidos: todas las Administraciones, el Poder Legislativo, el Judicial y la Fiscalía General del Estado, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, las organizaciones sociales especializadas en violencia de género, los medios de comunicación y el conjunto de la sociedad. Es un problema que atañe a todos y en la que todos debemos tener una respuesta conjunta.

La educación y la formación son dos pilares fundamentales para acabar con las desigualdades entre hombres y mujeres y erradicar la violencia por razón de género. Debemos de preocuparnos cómo este tipo de violencia, en vez de retroceder, se está instalando con fuerza entre los jóvenes.

Los adolescentes están muy expuestos a las nuevas formas de violencia, como el control en las redes sociales, y los jóvenes disponen de mecanismos muy potentes para ejercer ese control: la situación actual requiere de un esfuerzo mayor para atajar cuanto antes estos comportamientos. Además, las redes sociales y el uso irresponsable de internet exponen a los jóvenes a formas graves de vulnerabilidad y violencia como la explotación sexual o el consumo de pornografía. Desde hace años, son muchas las instituciones españolas las que han venido dando importantes pasos para combatir la violencia de género de manera firme, pero hay que seguir trabajando, haciendo mucho más, la labor pedagógica y ejemplarizante ha de venir desde las familias y todos los estamentos de la sociedad implicados en la educación.

Ya desde 2009 el Ayuntamiento de Riaza creó una guía sobre la Violencia de Género que se ha compartido y difundido desde canales de comunicación telemáticos, desde siempre este Ayuntamiento se ha sumado a convocatorias para erradicar esta violencia, charlas, exposiciones, manuales, minutos conmemorativos para mostrar que nuestro pueblo está comprometido contra la Violencia de Género,

y el compromiso llegará siempre hasta donde sea preciso para erradicar esta lacra de nuestra sociedad.

Según los datos de la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género la cifra de mujeres víctimas mortales por violencia de género es de 1.237 muertes desde el 1 de enero de 2003 hasta el día de hoy. A este dato es necesario sumarle el número de feminicidios cometidos fuera del ámbito de la pareja, en cumplimiento con el Convenio de Estambul, que en lo que va de año son 13. 47 mujeres en total desde que empezaron a contabilizarse en enero de 2022. Por lo tanto, el número de mujeres asesinadas por violencia de género (tanto dentro como fuera de la pareja) en este 2023 es de 64. Como siempre se especifica estos datos sólo visibilizan la punta del iceberg, por debajo del cual está el sufrimiento de los hijos e hijas, de las familias, otros tipos de violencias contras las mujeres, el perjuicio que provoca en las comunidades y el retroceso social que supone.

El Ayuntamiento de Riaza aparte de reivindicar, quiere recordar a todas las personas víctimas de la violencia de género trasladando todo el afecto y cariño a estas víctimas, así como a las familias.

Por todo lo expuesto, se propone al Pleno esta Moción a fin de que se pronuncie sobre la misma y apruebe la siguiente declaración del Ayuntamiento de Riaza:

Extender una invitación a todas las Instituciones, del Estado, de la Comunidad Autónoma, Provinciales y Locales a unirse a esta Declaración y respaldar todas las iniciativas encaminadas a un futuro sin violencia contra las personas.

- *Reconocer la gravedad y actualidad de la violencia de género como un problema social de primer orden, de salud pública y como un grave atentado a los Derechos Humanos fundamentales hacia la mitad de la población.*
- *Manifestar nuestro más absoluto rechazo a todas y cada una de las formas de violencia contra las mujeres, con especial atención de las menos visibles o menos conocidas.*
 - *Reafirmar nuestro compromiso con el Pacto de Estado contra la Violencia de Género y destacamos la importancia de los Ayuntamientos en su desarrollo. Además, y una vez evaluada la aplicación del Pacto de Estado, instamos a su renovación y avance donde se recalque que la violencia de género es aquella ejercida contra las personas más aún cuando se ha abierto el debate de la existencia de numerosos géneros, en el Congreso de los Diputados y en el Senado de España.*

- *Alentar a las Entidades Locales a continuar desarrollando programas de concienciación y educación en las escuelas para prevenir la violencia de género, así como en los centros de mayores.*

- *Reconocer la importancia de la coordinación de todos los actores involucrados en la lucha contra la violencia de género para brindar una respuesta integral a las víctimas.*

- *Asumir el compromiso de evaluar la eficacia de las medidas puestas en marcha, en un proceso de mejora continua para asegurar su adecuación al incremento de la atención y la recuperación de las víctimas.*

El Sr. Alcalde comenta que no se puso la moción en el Orden del Día, ya que el martes se va a tratar esta moción en la Diputación provincial.

La Sra. Concejala D^a Leticia Martín Vicente apoya el manifiesto, que es muy completo, recordando que en Fiestas pidió la colocación de pancarta en la fachada de la Casa Consistorial, y que la conmemorativa del día de mañana todavía no está, contestando el Sr. Alcalde que estaba prevista su colocación al finalizar la sesión plenaria de esta noche.

La Sra. Concejala D^a Leticia Martín Vicente solicita los informes económicos sobre gastos efectuados en materia de igualdad y pide recuperar los actos municipales en la materia que se hacían con el anterior grupo de gobierno, que ella misma se ofrece gratis a ayudar en la materia.

La Sra. Concejala D^a Leticia Martín Vicente señala que se comentó el establecimiento de un punto de violencia de género en las Fiestas y no lo vio, contestando el Sr. Alcalde que lo iban a poner las asociaciones locales.

La Sra. Concejala D^a Leticia Martín Vicente comenta que hay dinero del Ministerio de Igualdad para estos temas.

El Sr. Alcalde comenta que los gastos en materia de igualdad del Ayuntamiento se refieren a actuaciones en el Colegio, Residencia de Ancianos y obras de teatro.

El Sr. Teniente Alcalde propone a la Sra. Concejala D^a Leticia Martín Vicente que si tiene propuestas en la materia las puede aportar, contestando la Sra. Concejala que tiene un montón y se pueden hacer actuaciones todo el año, a lo que contesta el Sr. Teniente Alcalde que puede presentarlas cuando lo considere para poder estudiarlas.

El Sr. Alcalde comenta que ya se hicieron actuaciones hace dos semanas en el Colegio con motivo de este día.

La Sra. Concejala D^a Leticia Martín Vicente comenta que no hay recursos para atender a víctimas de violencia de género, si lo hacen los servicios sociales de la Diputación, pero con poco presupuesto y solo con denuncia previa, por ello, propone utilizar recursos para atender a mujeres víctimas de maltrato sin denuncia previa.

El Sr. Concejala D. Pablo Antonio Martín Rodríguez opina que hay que fomentar las medidas contra violencia de género desde el Ayuntamiento, ya que tiene presupuesto para ello.

La Sra. Concejala D^a Leticia Martín Vicente, sobre la pancarta a colocar en la Casa Consistorial, si hay que ponerla más tiempo, que se ponga.

Sometida a votación se aprueba por unanimidad de los miembros presentes de la Corporación tratar la moción.

Sometida a votación se aprueba la moción por unanimidad de los miembros presentes de la Corporación.

6.3 MOCIÓN DESIGNACION REPRESENTANTE EN COMISION TERRITORIAL DE MEJORAS MONTES CATALOGADOS DE UTILIDAD PUBLICA SECCION GESTION FORESTAL I SEGOVIA

El Sr. Concejala D. José Francisco Vicente Asenjo, en representación del Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Riaza , en virtud de lo dispuesto en el artículo 91.4 y 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, presentan para su inclusión en el orden del día del Pleno Corporativo, la siguiente MOCIÓN:

Vista la solicitud efectuada por la Sección Territorial de medio Ambiente de la Delegación Territorial de Segovia de la Junta Castilla y León (R.E. 2466/20-11-23) relativa a nombramiento de representante del Ayuntamiento de Riaza en la Comisión Territorial de mejoras de Montes Catalogados de Utilidad Pública Sección Gestión Forestal I Segovia, en calidad de representante suplente.

Por todo lo expuesto, se propone al Pleno esta Moción a fin de que se pronuncie sobre la misma y adopte el siguiente acuerdo:

-Designar como representante suplente en la Comisión Territorial de mejoras de Montes Catalogados de Utilidad Pública Sección Gestión Forestal I Segovia al Sr. Concejala D. José Francisco Vicente Asenjo, en representación del Ayuntamiento de Riaza.

-Notificar el presente acuerdo a la Sección Territorial de medio Ambiente de la Delegación Territorial de Segovia de la Junta Castilla y León.

Sometida a votación se aprueba por unanimidad de los miembros presentes de la Corporación tratar la moción.

Sometida a votación se aprueba la moción por unanimidad de los miembros presentes de la Corporación.

6.4 MOCIÓN INSTANDO A LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEGOVIA PARA QUE MODIFIQUE A LA BAJA LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RECAUDACIÓN DE TRIBUTOS MUNICIPALES

El Sr. Concejal D. Pablo Antonio Martín Rodríguez, en representación del Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Riaza , en virtud de lo dispuesto en el artículo 91.4 y 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, presentan para su inclusión en el orden del día del Pleno Corporativo, la citada moción.

El Sr. Alcalde propone incluir la propuesta en el Orden del Día de la siguiente sesión.

Sometido a votación se aprueba por unanimidad de los miembros presentes de la Corporación, tratar la materia objeto de moción en la siguiente Sesión Plenaria.

7. DACIÓN DECRETOS DE ALCALDÍA

El Sr. Alcalde da cuenta de los decretos nº 465 a nº 538 de 2023 cuyo resumen es el siguiente, según listado Libro de Decretos Programa Gestiona:

DECRETO 2023-0538 [Decreto delegacion proteccion civil]
DECRETO 2023-0537 [PERMISO CESAR ARRANZ SANTAMARIA 20231120]
DECRETO 2023-0536 [DECRETO LICENCIA OBRA mejora El Rasero]
DECRETO 2023-0534 [DECRETO LICENCIA OBRA acond paseo ermita san juan con rio rianza]
DECRETO 2023-0535 [VACACIONES MARIANO MAESO MARTIN 20231113 Y SEIS MAS]
DECRETO 2023-0533 [DECRETO LICENCIA OBRA VICTOR MANUEL CEREZO]
DECRETO 2023-0532 [DECRETO LICENCIA OBRA EUGENIO PRIETO]
DECRETO 2023-0531 [DECRETO LICENCIA OBRA HERMANOS ORTIZ DE LA VILLA]
DECRETO 2023-0530 [AAPP MARIANO MAESO MARTIN 20231109 Y 10]

DECRETO 2023-0528 [DECRETO LICENCIA OBRA MARIA DEL CARMEN BENITO ESCRIBANO]
DECRETO 2023-0529 [DECRETO LIQUIDACION TASAS CERTIFICACIONES URBANISTICAS]
DECRETO 2023-0527 [DECRETO VADO DE JUAN HERRERO CENTENERA]
DECRETO 2023-0526 [DECRETO LICENCIA OBRA SEGUNDO TOMAS LLAMUCA BONILLA]
DECRETO 2023-0525 [AAPP LAURA HERRERO MATE 20231207]
DECRETO 2023-0524 [DECRETO LICENCIA OBRA MANUEL GÓMEZ GALLEGO]
DECRETO 2023-0522 [DECRETO LICENCIA OBRA ALEJANDRO CUEVAS MONTES]
DECRETO 2023-0523 [DECRETO LICENCIA OBRA SUSTITUCION CENTRO DE TRANSFORMACION]
DECRETO 2023-0521 [DECRETO CONCESION toma conocimiento y obras instalación modulos fotovoltaicos]
DECRETO 2023-0520 [decreto inicio rest y sancionador Raserillo Alto 37]
DECRETO 2023-0519 [DECRETO LICENCIA OBRA MIGUEL ANGEL ARRIBAS SANCHEZ]
DECRETO 2023-0518 [DECRETO CONCESION LICENCIA URBANÍSTICA LUIS FRCO FERNANDEZ MARTIN]
DECRETO 2023-0517 [DECRETO LICENCIA OBRA LAURA ANTOLIN SALVADOR]
DECRETO 2023-0515 [AAPP ABDON RUIZ GARCIA 20231106]
DECRETO 2023-0516 [PERMISO MIROSLAV TODOROV TSVETKOV 20231108]
DECRETO 2023-0514 [PERMISO LAURA HERRERO MATE 20231115]
DECRETO 2023-0513 [Resultado638348567618851874] ANULADO
DECRETO 2023-0512 [AAPP CESAR ARRANZ SANTAMARIA 20231103]
DECRETO 2023-0511 [DECRETO OBRA MAYOR SERVILIANO IBAÑEZ]
DECRETO 2023-0510 [DECRETO LIQUIDACION TASAS CERTIFICACIONES URBANISTICAS]
DECRETO 2023-0509 [decreto inicio subsanacion several estacion bus]
DECRETO 2023-0508 [03 DECRETO LICENCIA OBRA MENOR ZANJA 22,5 METROS RASERILLO ALTO]
DECRETO 2023-0506 [DECRETO LIQUIDACION TASAS CERTIFICACIONES URBANISTICAS]
DECRETO 2023-0507 [DECRETO LICENCIA OBRA ANA MARIA ROMANIEGA]
DECRETO 2023-0504 [ALTAS PADRONALES OCTUBRE DE 2023]
DECRETO 2023-0505 [DECRETO BAJAS PADRONALES OCTUBRE 2023]
DECRETO 2023-0503 [DECRETO LICENCIA OBRA JUAN HERRERO CENTENERA]
DECRETO 2023-0502 [decreto de pago de 27 de octubre de 2023]
DECRETO 2023-0501 [DECRETO DECLARACION DE BAJA DE EXTRANJEROS NO COMUNITARIOS]
DECRETO 2023-0500 [DECRETO LICENCIA ENTERRAMIENTO JULIA PASTOR]
DECRETO 2023-0499 [DECRETO LICENCIA OBRA MENOR COLONIA DOCTOR TAPIA 29]
DECRETO 2023-0498 [DECRETO LIQUIDACION TASAS CERTIFICACIONES URBANISTICAS]
DECRETO 2023-0497 [DECRETO adjudicacion enajenacion oct 23 isidro rodriguez 14]
DECRETO 2023-0496 [decreto adj corral guarros]
DECRETO 2023-0495 [AAPP AGUEDA GARCIA ESTEBAN 202301023]
DECRETO 2023-0494 [VACACIONES ENRIQUE SERRANO CARRASCO 20231023 15 DIAS]
DECRETO 2023-0493 [AAPP MARIANO MAESO MARTIN 20231030 Y 31]
DECRETO 2023-0491 [DECRETO DE TOMA DE CONOCIMIENTO]
DECRETO 2023-0490 [AAPP JOSE MARIA LOPEZ JIMENO 20231019]
DECRETO 2023-0492 [03 DECRETO OBRA MAYOR cconstrucciones y reformas grajera]
DECRETO 2023-0489 [RECONOCIMIENTO QUINTO TRIENIO MARIA VICTORIA FERNANDEZ DEL POZO 20231016]
DECRETO 2023-0488 [VACACIONES ENRIQUE GARCIA BRAVO 2023106 30 DIAS]
DECRETO 2023-0487 [DECRETO LIQUIDACION TASAS CERTIFICACIONES URBANISTICAS]

DECRETO 2023-0486 [DECRETO LICENCIA ENTERRAMIENTO MARIA PILAR JUSDADO]
DECRETO 2023-0485 [AAPP MANUEL ANGEL VAZQUEZ GARCIA 20231013 Y 30 Y 31]
DECRETO 2023-0484 [decreto de SEPTIEMBRE de 2023]
DECRETO 2023-0483 [DECRETO CONCESION toma conocimiento EXTRUSORA PLASTICOS RIAZA]
DECRETO 2023-0482 [decreto adjudicacion rotonda guardia civil]
DECRETO 2023-0481 [DECRETO LICENCIA OBRA carmen moreno villalvilla]
DECRETO 2023-0479 [10 AAPP 13 DE OCTUBRE]
DECRETO 2023-0480 [AAPP CESAR ARRANZ SANTAMARIA 20231005 Y 06]
DECRETO 2023-0478 [decreto de pago de 8 de octubre de 2023]
DECRETO 2023-0477 [DECRETO DE PAGOS SEPTIEMBRE DE 2023]
DECRETO 2023-0476 [DECRETO ALTAS PADRONALES SEPTIEMBRE 2023]
DECRETO 2023-0475 [DECRETO APROBACIÓN DE FACTURAS Y PAGO]
DECRETO 2023-0474 [DECRETO LICENCIA OBRA MARIA ANGELES CAMACHO APARICIO]
DECRETO 2023-0473 [DECRETO LICENCIA OBRA FRANCISCO BLANCO YUSTA]
DECRETO 2023-0471 [DECRETO LICENCIA OBRA GUILLERMO GARCIA LLORENTE]
DECRETO 2023-0472 [DECRETO LICENCIA OBRA ANTONIO CARLOS ALVARES BURGOS]
DECRETO 2023-0470 [DECRETO LICENCIA OBRA MENOR TELEFONICA DE ESPAÑA]
DECRETO 2023-0469 [DECRETO LICENCIA OBRA PABLO CRESPO IZQUIERDO]
DECRETO 2023-0468 [DECRETO LICENCIA OBRA JESUS GALLEGO POLO]
DECRETO 2023-0467 [DECRETO LICENCIA OBRA carmen moreno villalvilla] ANULADO
DECRETO 2023-0466 [decreto inicio rest y sancionador ctra riofrio 24]
DECRETO 2023-0465 [0.1 DECRETO CONVOCATORIA PLENO 5 oct 23]

8. RUEGOS Y PREGUNTAS.

- El Sr. Concejald. Pablo Antonio Martín Rodríguez pregunta si se contesta a todas las quejas que se presentan en el Ayuntamiento, contestando el Sr. Secretario que se intenta pero no es posible contestar a todas y en todo caso las manifiestamente carentes de fundamento no se contestan.

-El Sr. Concejald. José María Gonzalo González realiza los siguientes ruegos y preguntas:

-Comenta que en sesión anterior solicitó información sobre los gastos de la Rotonda de la Guardia Civil, contestando el Sr. Alcalde que se está terminando la actuación, con previsión de pintado de marcas viales esta semana.

El Sr. Teniente Alcalde comenta que se puede facilitar ya la información con el presupuesto de pintado o más tarde con todos los gastos, contestando el Sr. Concejald. José María Gonzalo González que ya puestos, tras dos meses, espera.

-Pregunta por el estado del proceso judicial del legado de D. Heliodoro de Grado, contestando el Sr. Secretario que está en la fase de contestación a la demanda.

-Solicita que se remita el borrador del acta de sesión anterior a los Sres. Concejales en plazo de diez días desde celebración y cada mes los Decretos e informes de Registros de Entrada y Salida.

El Sr. Concejel D. Pablo Antonio Martín Rodríguez comenta que son muchos los datos que se remiten en las convocatorias de sesión.

- Comenta el estado del Salón de Plenos, con acumulación de cajas, alguna incluso pegando al cuadro del fondo cedido por la Diputación Provincial, que hay que cuidarlo mejor, contestando el Sr. Alcalde que tiene razón.

- Comenta que en el aparcamiento en calle Alfonso VII, hay varias farolas apagadas, sin saber si están fundidas o apagadas por ahorro, contestando el Sr. Alcalde que están apagadas por fases por ahorro.

El Sr. Concejel D. José María Gonzalo González señala que, no obstante, hay alguna luz fundida en báculo de farola que no está apagada.

-Pregunta por el estado de tramitación del expediente de modificación de término municipal con la Comunidad de Villa y Tierra de Sepúlveda, contestando el Sr. Secretario que se está pendiente de reunión con el Ayuntamiento de Fresno de Cantespino.

- Comenta que las banderas municipales de la fachada de la Casa Consistorial están enrolladas en los mástiles, no porque las haya enrollado el viento, y deberían estar ondeando.

- Pregunta al Sr. Alcalde, en su calidad de Diputado Provincial, si ha hecho seguimiento de la actualización del escudo municipal, contestando el Sr. Alcalde que preguntó, sin obtener todavía contestación, pareciendo que no les ha gustado.

El Sr. Concejel D. José María Gonzalo González comenta que la Diputación nunca tuvo claro como es el escudo de municipal de Riaza y en todo caso, el municipio es el que establece su escudo.

-El Sr. Concejel D. Pablo Antonio Martín Rodríguez realiza los siguientes ruegos y preguntas:

-Quiere solidarizarse con el vecino de Riaza que recientemente ha perdido a su familia en accidente de tráfico, que ha dolido a todos y que se haga todo lo que se tenga que hacer para ayudar a la familia y manifiesta todo su apoyo, contestando el Sr. Alcalde que se puso en contacto el Ayuntamiento con el Tanatorio, teniendo en cuenta las costumbres de la comunidad a la que pertenece la familia, siendo el gasto de casi 20.000 euros, poniéndose un número de cuenta para la ayuda, estando también involucrada la Asociación de Víctimas de Accidentes de Tráfico que ha pedido que no se pague nada todavía, que el seguro tiene que tramitarlo y si al final

lo recaudado no se aporta a la familia, ésta lo quiere donar a la Residencia de Ancianos u otra actuación social.

El Sr. Concejel D. Pablo Antonio Martín Rodríguez comenta que habría que estudiar apoyo psicológico en la Guardería, que había dos niños que ya no están, contestando el Sr. Alcalde que vinieron psicólogos de Diputación y Junta Castilla y León, pero eran mujeres y fue complejo tratar con la familia, que también los trabajadores de la escuela infantil tenía a su disposición la ayuda psicológica que necesitasen mediante los asistentes sociales de la Diputación de Segovia. Finalmente se constató que el Ayuntamiento quería ayudar y movió todos los medios necesarios para esto, tanto fue así que los trabajadores municipales marroquíes y la familia organizaron una comida de agradecimiento para todo el pueblo tras verse arrojados por todo Riaza, Ayuntamiento y vecinos.

El Sr. Teniente Alcalde comenta que los gastos están cubiertos, pero no se han pagado todavía por recomendación de la abogada de la Asociación de Víctimas de Accidentes de Tráfico, esperando al resultado del juicio.

-Comenta que en la última sesión plenaria se habló de concertar reunión con los gestores de La Pinilla, ya dispone de los contratos, pero solicita la citada reunión con los gestores o al menos con uno de ellos, contestando el Sr. Alcalde que sería buen momento en el puente de la Constitución.

Los Sres. Concejales D. José María Gonzalo González y D^a Hontanares Ramos Vicente comentan que en esas fechas no estarán en Riaza.

El Sr. Concejel D. Pablo Antonio Martín Rodríguez señala que sí estará en dichas fechas, pero es mejor buscar un día que estén todos, contestando el Sr. Alcalde que entonces, en las fechas del puente no.

-Pregunta por el resultado de la reunión con los hosteleros por la ordenanza de atención terrazas, contestando el Sr. Alcalde que ya se habló y se llegó a acuerdo de colaboración.

El Sr. Concejel D. Pablo Antonio Martín Rodríguez sigue ofreciendo al Grupo Municipal Socialista acudir a las reuniones, ayudar y se alegra que se hayan calmado las aguas.

-Solicita, en relación con la terraza del Restaurante Melgos, que sí tiene cerrado el local, la retire y en relación con la terraza del Restaurante La Porticada, que ya no tiene sentido que esté cerrada por motivos del Covid-19, y estando cerrado estropea la imagen de la Plaza Mayor.

El Sr. Concejel D. José María Gonzalo González comenta que la autorización de cerrado preveía la reversibilidad del cerrado, como así lo dijo la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural.

-Da las gracias por avisar de la última visita institucional del Delegado de la Junta y propone un protocolo que regule estas visitas, para saber que se hace.

El Sr. Alcalde comenta que en este caso se avisó con tiempo al Ayuntamiento desde la Delegación de la Junta en Segovia y por lo tanto se cumplió con la comunicación

que desde este equipo de gobierno siempre se hace, si se tiene conocimiento de fechas y horas con una mínima antelación.

-Sugiere, ya que se van a pintar marcas viales en la Rotonda de la Guardia Civil, se aproveche para repasar pasos de peatones y la línea continua en rasante donde Punto Limpio, contestando el Sr. Alcalde que la vía del Punto Limpio es camino, no carretera y también hay más necesidades de pintado.

El Sr. Concejál D. José María Gonzalo González solicita se informe si se pinta la vía del Punto Limpio, para que no se pinte todo el camino, sino sólo la zona de rasante.

-Comenta la existencia de vallas en el antiguo edificio de Correos, que se notifique la necesidad de actuación a los propietarios, contestando el Sr. Alcalde que ya se ha notificado a los propietarios para que tomen las medidas mínimas que se exponen en el informe de los Técnicos Municipales, así mismo se han adoptado medidas similares en el inmueble de calle mariano González Bartolomé número dos que afecta también a la calle de la farmacia existiendo de este inmueble ruina declarada y se han presentado propuesta de demolición parcial por parte de la propiedad.

-Pregunta por la tramitación de las Normas Urbanísticas Municipales, contestando el Sr. Secretario que se está redactando el proyecto ambiental definitivo.

El Sr. Alcalde comenta la intención de realizar aprobación inicial en marzo, solicitando el Sr. Concejál D. Pablo Antonio Martín Rodríguez que se aporte la documentación al menos con un mes de antelación.

-Pregunta al Sr. Alcalde por la valoración del stand de Riaza en la feria de turismo INTUR, contestando el Sr. Alcalde que la Diputación Provincial pone el stand y pide colaboración a los cinco municipios presentes de Segovia.

El Sr. Concejál D. Pablo Antonio Martín Rodríguez pregunta si se ha contado con las empresas de Riaza, contestando el Sr. Alcalde que se habló con La Pinilla, que fue a una promoción.

El Sr. Concejál D. Pablo Antonio Martín Rodríguez propone dar más movimiento con negocios de Riaza, que otras localidades así lo hicieron, por ejemplo en redes sociales, y se vió poco de Riaza.

El Sr. Concejál D. José Francisco Vicente Asenjo comenta que cada municipio llevaba sólo una empresa.

El Sr. Alcalde comenta que la Diputación organiza las actividades de cada municipio, sin perjuicio que alguno quiera promocionar algo, y siempre se ha ofrecido a diferentes empresas como hace años a Carnes de Riaza.

-Comenta la necesidad de limpieza en alguno puntos de la localidad, como por ejemplo en la calle Cubillo, enfrente del supermercado.

-Comenta la problemática en el Instituto de Ayllón, (que es el comarcal), con alumnos sin profesor desde septiembre, que hay que perseguirlo e ir de la mano con

Ayllón frente a la Consejería de Educación, que los alumnos de Riaza van al citado Instituto, contestando el Sr. Alcalde que se habló con el Director Provincial de Educación, siendo el problema que no encuentran profesores que quieran venir.

El Sr. Concejal D. Pablo Antonio Martín Rodríguez señala que habría que dar incentivos a los profesores.

El Sr. Concejal D. José María Gonzalo González comenta que igual es que la Consejería de Educación no convoca las bolsas extraordinarias de profesores.

El Sr. Concejal D. Pablo Antonio Martín Rodríguez opina que no se puede aceptar la situación y hay que apretar a la Junta Castilla y León, que si no pone alicientes a profesores y médicos, dejarán de venir a zonas como Riaza y hay que hacer todo lo posible para defender lo nuestro, contestando el Sr. Alcalde que desde este equipo de gobierno siempre se ha defendido la educación en nuestro pueblo y que aquellas cosas que afecten a nuestros alumnos son preocupación y por lo tanto se llevan las reivindicaciones a las administraciones competentes.

-La Sra. Concejal D^a Hontanares Ramos Vicente realiza los siguientes ruegos o preguntas:

-Quiere agradecer el fomento de actividades deportivas por parte del Ayuntamiento, que tiene buena acogida por los vecinos, contestando el Sr. Alcalde que se agradece y que no se hacen más es porque ya no quedan casi horarios para las actividades.

La Sra. Concejal D^a Hontanares Ramos Vicente pregunta si se puede utilizar la Estación de Autobuses, contestando el Sr. Alcalde que está ocupada con la educación de adultos, el CEPA Miguel Delibes, que se ha trasladado desde Boceguillas.

-Solicita se combata el problema de los gatos callejeros, contestando el Sr. Alcalde que se ha pedido precio a empresa veterinaria, ya que Diputación Provincial no arranca con lo que iba a hacer.

-Pregunta si se ha implantado el sistema de fichaje para todo el personal del Ayuntamiento, contestando el Sr. Alcalde que se ha puesto al personal de calle implementando la entrega de partes de trabajo diarios y se pondrá a todos.

-Comenta que se ha levantado asfalto en la zona del Polideportivo.

-Comenta la señal de fin de calle existente en Ricardo Provencio, pero siguen cayendo coches por las escaleras, contestando el Sr. Alcalde que hay dos señales de tráfico en la entrada de dicha calle y que antes había unas jardineras que se

retiraron por la logística de los establecimientos con acceso a la plaza desde esa calle, como eran la carnicería y el restaurante La Porticada, y que habrá que estudiar qué poner para disuadir de que la gente no vea la diferencia de desnivel y no entorpezca el tránsito de peatones y personas con movilidad reducida así como los repartos.

-Comenta que un vecino de la calle Colonia de las Margaritas, se queja de la existencia de tres nombres de calle, contestando el Sr. Alcalde que sólo hay un nombre, que es el oficial del Ayuntamiento.

-Comenta que en zona Avenida Madrid se está arreglando por el Ayuntamiento una calle privada y pregunta si se va a repercutir a los propietarios, contestando el Sr. Alcalde que se ha ejecutado un aval por urbanización pendiente del constructor, que es lo que se está haciendo.

-Señala que con ocasión de las obras en la Rotonda de la Guardia Civil, no se ha pintado toda la vía de Avenida Madrid, contestando el Sr. Alcalde que no se pintó por el mal tiempo, no estando acabada todavía la actuación, además esta vía no estaba prevista su pintado en su totalidad.

-Comenta que en las Bases utilizadas para la selección de oficial de 1ª, figura que el puesto es de Encargado, y por lo tanto este trabajador municipal debería ocuparse de organizar los trabajos de calle, contestando el Sr. Alcalde que se encarga de algunos trabajadores, no de todos, correspondiendo la organización completa al Alcalde como jefe de Personal y que la organización actual es la que se ha considerado mejor por parte del Equipo de Gobierno.

-La Sra, Concejala Dª Leticia Martín Vicente realiza los siguientes ruegos y preguntas:

-Comenta que el hormigonado de algunas calles queda por encima de las aceras o con huecos entre calzada y acera y es peligroso, contestando el Sr. Alcalde que se van a cambiar las aceras en esas zonas.

La Sra, Concejala Dª Leticia Martín Vicente solicita que se hagan las aceras teniendo en cuenta la accesibilidad para personas con movilidad reducida, que hay muchas que no lo son y se debería rectificar con las aceras que se arreglan.

-Reitera la petición del Grupo Municipal Socialista de establecer un sistema de video-actas de las sesiones plenarios, para que se puedan retransmitir en directo, lograr más transparencia y que sea más fácil redactar las actas.

El Sr. Concejal D. Pablo Antonio Martín Rodríguez opina que no es una inversión muy grande y reiterará la solicitud en cada Pleno.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde levanta la sesión a las 22:36 horas del mismo día y para constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados, extendiendo la presente acta de todo lo cual yo, el Secretario, doy fe.

V.º B.º
EL ALCALDE,

EL SECRETARIO-INTERVENTOR,